

INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACIÓN ABREVIADA N° /2024

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ EL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 630 CONTENEDORES DE RESIDUOS DE 1100 LTS. DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD DE COLONIA. (SON 5 CONTENEDORES O CONTAINERS)

CAPITULO I

Generalidades

1) OBJETO

La Intendencia de Colonia llama a Licitación Pública entre las Empresas interesadas en ofrecer **HASTA 630 contenedores de residuos sólidos urbanos, de 1100 lts. de carga trasera.-**

a) Rubrado

Rubro	Descripción	Unid.	Cant.
1	Adquisición de hasta 630 contenedores de residuos sólidos urbanos de 1100 lts.	u	Hasta 630

CAPITULO II:

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL

2.1 Especificaciones Técnicas del Material

- *Contenedores 1100 lts modelo a especificar por el oferente.-*
- *Material de polietileno de alta densidad - HDPE - estabilizado ultravioleta*
- *Capacidad 1100 lts. de volumen útil*
- *Certificación EN NORMA 840, RAL GZ951/1*
- *Dispositivo de levantamiento y alzado : NORMA DIN 30700*
- *Muñones laterales DIN en plástico de alta densidad con refuerzo interno metálico, para vaciado con camiones de carga trasera.*

Departamento de Higiene y Limpieza

Adquisición de Contenedores

- 4 ruedas de 200 mm de diámetro con giro de 360°, 2 con freno, 2 sin freno.
- Tapa plana y 4 ejes plásticos.
- *Tapón de drenaje en la base del contenedor*
- Color: preferentemente negro o gris grafito.
- 4 adhesivos reflectivos (1 por esquina). Sugerir texto y diseño, incluir muestra en la propuesta.
- 1 Adhesivo con instrucciones de uso. Sugerir texto y diseño, incluir muestra en la propuesta.

2.2 Ordenes de Servicio

Durante la ejecución del suministro, el Contratista se atenderá, a lo que resulte del contrato y a las órdenes de servicio e instrucciones que expida por escrito a la Dirección de Limpieza y de las cuales dará recibo el Contratista. Este estará obligado a cumplirlas aun cuando las considere irregulares, improcedentes o inconvenientes, siempre que se ajuste al contrato.

Cuando el Contratista se crea perjudicado por las prescripciones de una orden de servicio, deberá, no obstante, ejecutarla, pudiendo sin embargo presentar sus reclamaciones por escrito, bajo recibo en un plazo no mayor de 10 días a la Dirección de Limpieza, quien de inmediato las elevará informadas a sus superiores.

Si se dejara transcurrir este termino sin presentar reclamaciones se entenderá por aceptado lo resuelto por la Dirección de Limpieza y no le será admitido reclamación ulterior por tal concepto.

La ordenes de servicio no liberan al Contratista de su responsabilidad directa por la correcta ejecución del suministro conforme a las reglas de su ciencia u oficio.

2.3 Entrega del Material (plazo y ritmo)

El plazo de entrega de la unidades, se determinará claramente en la propuesta, **no pudiendo exceder los 180 (ciento ochenta)** días calendario a partir de la apertura de la Carta de Crédito si son importados o el mismo plazo a partir de la notificación de Adjudicación si el proveedor ofertó precios plaza.

El contratista se obligara a la entrega del material en forma parcial, a solicitud de la Intendencia de Colonia la cual deberá ordenar dichas entregas en función de sus necesidades, con antelación.

La intendencia establece 2 (dos lugares) y cantidades aprox. de entrega:

- 1) Ciudad de Colonia, 400 contenedores.
- 2) Ciudad de Nva. Helvecia, 230 contenedores.

2.4 Repuestos

Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales, detallándose los mismos, así como la asistencia técnica y servicios que corresponda. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el País y contar con personal, implementos y taller para atender eficientemente los reclamos durante el período de garantía.

CAPITULO III **DE LA OFERTA**

3.1 Cotización

Los interesados deberán efectuar su cotización a **Precio CIF en dólares estadounidenses**, indicándose el punto de ingreso de la mercadería a nuestro país.

Cada precio constituirá la compensación total por todos los materiales, equipos herramientas y elementos necesarios para realizar el suministro solicitado.

El precio comprenderá en todos los casos el flete, seguros y descarga de la mercadería cotizada, en la ciudad de Colonia del Sacramento, sin costo para la I. de C., en un lugar a determinar oportunamente.

La Intendencia de Colonia comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma.

3.2 Rubrado

TIPO DE COTIZACION

Rubro	Descripción de la Unidad	Cantidad (Unid.)	Precio Unitario U\$S	Precio Total U\$S
1	Adquisición de hasta 630 contenedores de residuos sólidos urbanos de 1100 lts.	630		
Monto Ofertado Total			U\$S	

3.3 Plazo y modo de pago

La oferta se cotizará en dólares estadounidenses. Las cotizaciones de los bienes a importar deberán realizarse a precio CIF Montevideo o Frontera Uruguay, hasta el

Departamento de Higiene y Limpieza

Adquisición de Contenedores

lugar de la recepción provisoria. Cuando en alguno de los ítems existiera mercadería de fabricación o armado nacional, el oferente podrá cotizar por el precio de plaza, siendo aplicable los márgenes de preferencia que establece la normativa vigente. En caso de que la mercadería sea embarcada en contenedores deberá comunicarse previo embarque.

El caso de los bienes a importar, los pagos se harán efectivos a la firma adjudicataria mediante carta de crédito, de la siguiente forma:

- 25% contado, contra presentación de documentos de embarque, en un plazo máximo de 30 días.
- 75% contado, contra Acta de Inspección de entrega de los bienes expedido por la Administración, en un plazo máximo de 30 días.

En el caso que el oferente cotizará a precios plaza, los pagos se harán efectivos mediante carta de crédito doméstica de la siguiente manera:

- 25% contado, contra la apertura de la carta doméstica en un plazo máximo de 30 días.
- 75% contado, contra Acta de Inspección de entrega de los bienes expedido por la Administración, en un plazo máximo de 30 días.

La Administración podrá convenir con el proveedor adjudicatario otra forma de pago.

3.4 Plazo de Entrega y Garantías

El plazo de entrega de los equipos se determinará claramente en la propuesta.

Los proponentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de los insumos que se adquieran.

Los oferentes indicarán claramente cuáles son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Durante el término de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos, mano de obra, repuestos, insumos, etc., debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de la misma.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la garantía se incrementará, en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma

adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

3.5 Plazo Mantenimiento de Oferta

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el **término de 120 (ciento veinte)** días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

3.6 Propuesta

Las propuestas serán redactadas en idioma español, extendidas en papel membretado de la empresa con una copia, debidamente firmadas por el representante de la empresa, debiendo numerarse y rubricarse todas sus fojas, en forma personal o por quien acredite estar autorizado para actuar en dicho acto en la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales de la Intendencia de Colonia 2° Piso del Palacio (Calle Gral Flores 467, de la ciudad de Colonia) o vía fax al teléfono 4522 2967 o vía mail al correo compras@colonia.gub.uy o licitaciones@colonia.gub.uy, debiendo adjuntar y especificar como mínimo:

- **La propuesta, un original y una copia en formato electrónico**
- Formulario de Identificación del Oferente en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos al domicilio constituido en el país de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones.
- E-mail y/o Fax de la empresa. Esto será considerado por la I.C. como medio válido y suficiente para las notificaciones previstas en el proceso licitatorio.
- Constancia de Inscripción en el RUPE
- Antecedentes del proveedor.
- El oferente como condición excluyente deberá acreditar experiencia en el suministro cotizado.

Las propuestas deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones y la Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las especificadas en el Pliego de Condiciones.

3.7 Oferta

Se deberá presentar con dos vías (un **original formato papel y copia en formato electrónico**) y deberá ajustarse al siguiente tenor:

NN en representación de la firma, domicilio a los efectos legales en de la ciudad..... se compromete, sometiéndose a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar el suministro correspondiente a la Licitación Abreviada N° / , designada como “ **Suministro de Contenedores para residuos sólidos urbanos** ”, declarando conocer las especificaciones y pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios....., (indicar precios en dólares estadounidenses por cada uno de los Rubros integrantes del cuadro de medidas), por lo que resulta el total de U\$S.....

Plazo de mantenimiento de oferta será de 120 días calendario desde la fecha de apertura.

3.8 Discrepancias

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

Todo ello sin perjuicio de la facultad de la I.C. de otorgar un plazo máximo de 48 horas hábiles en los casos en que se produzcan discrepancias que se deban a errores evidentes o de escasa importancia, la que operará siempre que no se altere la igualdad de los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF.

3.9 Aspectos a tener en cuenta para la adjudicación

1. Muestras fotográficas entregadas en el Dpto.de Higiene y Limpieza.
2. Monto cotizado
3. Antecedentes de la Empresa con respecto a suministros contratados por otros organismos públicos o privados
4. Cada oferta sera calificada de acuerdo a la siguiente tabla y se asignara un puntaje máximo de hasta 100 puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Precio de comparacion economica de ofertas. Le correspondera puntaje maximo al menor precio y un puntaje inversamente proporcional a las demas ofertas.	75%
Calidad del material y Antecedentes del proveedor	25%

CAPITULO IV

ADJUDICACION Y CONTRATO

4.1 Adjudicación

La I.C. verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes.-

La adjudicación se realizará a aquel proveedor que obtenga mayor puntaje.-

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se dicte la resolución correspondiente, la I.C. controlará, con respecto a los adjudicatarios, que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas en su caso, en caso de corresponder (artículo 3 de la Ley No. 18244)

Asimismo se controlará su inscripción en el RUPE en estado Activo.-De acuerdo al Art. 14 del Decreto. 155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”-

Tratándose de personas jurídicas, si la información que surge del RUPE respecto de su integración y administración tuviera una antigüedad mayor de un año la I.C. podrá solicitar que se acredite la integración y administración actual mediante certificado notarial.-

La I.C. se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar, la totalidad de las ofertas.

4.2 Documentos que forman parte del contrato

- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF
- El pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales en los Organismos Públicos (Decreto 53/93 del 28/01/93)
- El presente Pliego Particular.
- Las aclaraciones y/o modificaciones relativas a los productos que se gestionan, efectuadas por la Intendencia de Colonia durante el plazo del llamado.
- La propuesta del contratista para la ejecución del suministro.
- Las Ordenes de Servicio que suscriba el Director de Limpieza dentro de las facultades que le confiere el Contrato.
- Las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura de la licitación.

4.3 Perfeccionamiento del Contrato (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se entenderá perfeccionado con la notificación de la Resolución de Adjudicación y la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de que en la resolución de adjudicación, se establezca requisitos de solemnidad adicionales a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

En caso de que el adjudicatario no pueda o no quiera aceptar la adjudicación, la I.C. podrá adjudicar el contrato entre los oferentes que hubieren calificado favorablemente, siguiendo el orden de prelación.

4.4 Garantía de fiel cumplimiento del contrato

En el caso que se supere el monto mínimo establecido, se constituirá la mencionada garantía, la que será del 5% del monto del contrato y se mantendrá hasta la recepción definitiva del suministro. Esta deberá ser depositada, o acreditada en forma legal con antelación a la suscripción del mencionado documento, pudiendo efectivizarse por medio de:

- Depósito en efectivo.
- Depósito en Valores Públicos.
- Fianza o aval bancario.
- Póliza de seguro de fianza.

4.5 Plazos

Los plazos establecidos en este Pliego se computarán de acuerdo a las disposiciones emanadas por las siguientes normas; Constitución de la República Oriental de Uruguay, Ley 15.869, Decreto 500/1991 y TOCAF (Art. 155).-

4.6 Sanciones

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o mas de ellas), independientemente de la aplicación de las multas y en forma conjunta con ellas:

- Apercibimiento, suspensión y/o eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato
- Demanda por daños y perjuicios

Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual al Registro de Proveedores del Estado y a la empresa aseguradora, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificada.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Adquisición de Pliegos y Consultas

La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, debiendo solicitar el número de cuenta a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto al teléfono 4522 7000 interno 294, el precio es de \$.- (Pesos Uruguayos), más la suma de \$49 por concepto de emisión recibo.

5.2 Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

Fijase para esta licitación, un único llamado para el díaa la hora en la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales de la Intendencia de Colonia (2° Piso del Palacio Municipal, calle Gral. Flores 467 de la ciudad de Colonia), mediante herramientas virtuales utilizando aplicación electrónica.-

5.3 Consultas

Podrán efectuarse en la Dirección de Limpieza de la Intendencia de Colonia, teléfono 4522 7000 int 296 o vía correo electrónico a higiene@colonia.gub.uy Cuando los oferentes que hayan adquirido el pliego, quisieran consultar o aclarar alguna duda de interpretación de las cláusulas del presente Pliego de Condiciones, deberán cursar su consulta hasta 4 (cuatro) días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La consulta deberá formularse por escrito y la contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta 2 (dos) días antes del cierre de recepción de ofertas, sin perjuicio de publicarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy

5.4 Aclaración de las ofertas y negociaciones

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

- a) Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.
- b) Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.
- c) Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

5.5 El Adjudicatario

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F.

5.6 Medio Auténtico de Comunicación

Los medios de comunicación indicados en el formulario de identificación del oferente tales como número telefónico y fax, correo electrónico, etc., serán considerados como medio auténtico y fehaciente de comunicación y notificaciones.

5.7 Cesión de Contrato

En ningún caso se admitirá la cesión de las obligaciones y derechos emergentes del contrato, sin previa autorización de la I.C.

El incumplimiento o de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato.

5.8 Derecho de anulación del llamado

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN AREVIADA N° _____

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle:.....N°.....

Entre..... y.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail:

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S.....

Aclaración de firma/s